

Amnistía Internacional

Penas de muerte

Testimonios de sobrevivientes



Pena de muerte

Testimonios de sobrevivientes

**Mesa redonda organizada por Amnistía Internacional
el 16 de octubre del 2007
en el Salón del Consejo Económico y Social, Naciones Unidas(1)**

Introducción

El martes 16 de octubre del 2007, Amnistía Internacional organizó una mesa redonda en las Naciones Unidas, en la que tres hombres que habían sido condenados a muerte por crímenes que no cometieron exhortaron a los Estados miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas a dar su apoyo a una resolución que suspendiera en todo el mundo las ejecuciones, y que está considerándose ahora.

Los tres hombres sobrevivieron su suplicio. Otras personas, asimismo inocentes, han sido ejecutadas. Nunca podrá devolverseles la vida: la pena de muerte es irrevocable.

Amnistía Internacional no sólo se opone a la pena de muerte porque es irrevocable y porque cualquier país que la mantenga con toda probabilidad ejecutará a hombres y mujeres inocentes, por desarrollado que pueda estar su sistema judicial. Como demuestran estos relatos personales, afirmar que existe un sistema legal capaz de impedir un error de la justicia es una falacia. Tampoco se opone Amnistía Internacional a la pena de muerte sólo porque es inherentemente arbitraria y discrimina contra los más pobres, las minorías o los marginados. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte porque también viola el derecho a la vida y el derecho a no sufrir tortura ni tratos crueles, inhumanos o degradantes. Las resoluciones sobre la pena de muerte que la Asamblea General adoptó sin votación en 1971 y 1977, afirman específicamente el derecho de toda persona a la vida.

La Asamblea General ya ha proclamado su propósito: abolir la pena de muerte en todo el mundo. También ha dado ya pasos importantes para reducir el número de delitos a los que se aplica. Hoy, cuando más de dos tercios de los Estados miembros de la ONU han abolido ya la pena de muerte en su legislación o en la práctica, es hora de que la Asamblea General dé el siguiente paso: pedir una suspensión universal de las ejecuciones. Este paso acercará el momento de hacer realidad la visión de la Asamblea General: un mundo libre de pena de muerte.

El 16 de octubre, en la mesa redonda celebrada en el Salón del Consejo Económico y Social, los tres hombres –ciudadanos de Japón, Uganda y Estados Unidos– contaron sus experiencias personales. Sus relatos hicieron hincapié en cómo los juicios injustos, las decisiones erróneas y los defectos del sistema judicial los llevaron a cumplir entre los tres un total de 54 años condenados a muerte por crímenes que no habían cometido. Los tres dedican ahora sus vidas a dar esperanza a los hombres y mujeres que continúan todavía condenados a muerte.

Sakae Menda es el primer preso que ha sido liberado en Japón después de haber estado condenado a muerte. En 1949, el Sr. Menda fue detenido junto con otras tres personas por el homicidio de dos personas, crimen que no había cometido. Pese a que lo torturaron y sometieron a un juicio injusto, fue condenado a muerte.

Decidido a probar su inocencia, en el curso de su reclusión el Sr. Menda trató seis veces de que lo volvieran a juzgar. En 1983, habiendo pasado 34 años en prisión, el Sr. Menda obtuvo por fin un segundo juicio, en el que fue absuelto. Hoy, a sus 81 años de edad, es una figura clave del movimiento japonés para abolir la pena de muerte.

Ésta es la historia de Sakae Menda:

Me condenaron a muerte por un asesinato que no había cometido. Desde enero de 1949, pasé 34 años y 6 meses bajo el peso de una condena de muerte, en una prisión sin libertad de ningún tipo. Proclamé mi inocencia pero todo fue muy difícil al principio, porque no tenía abogado. Finalmente pude obtener uno y, tras solicitar seis veces un nuevo juicio, el Tribunal Superior de Distrito de Fukuoka ordenó la reapertura del caso en 1979. El 15 de julio de 1983, el tribunal pronunció sentencia absolutoria y fui puesto en libertad.

De todos los condenados a muerte de Japón, fui el primero al que se absolvió tras un nuevo juicio. Desde entonces, tres personas más han sido declaradas inocentes al ser juzgadas de nuevo y han sido puestas en libertad. Estos tres individuos habían pasado aproximadamente 30 años reclusos como condenados a muerte.

En Japón hay bastantes condenados a muerte que afirman haber sido injustamente condenados. Sin embargo, aparte de nosotros cuatro, nadie más ha sido absuelto hasta la fecha al ser sometido a nuevo juicio.

Me acusaron de asesinar y/o lesionar a cuatro miembros de una familia en la ciudad de Hitoyoshi, en la prefectura de Kumamoto. Yo tenía una coartada, como se reconoció en el segundo juicio, pero en el primero los investigadores disponían del falso testimonio de un testigo y mi coartada no se tomó en consideración. También existía prueba física de mi coartada, pero también de esto se hizo caso omiso.

En mi interrogatorio, los investigadores se dividieron en tres equipos y se tumaban para interrogarme. Estaban resueltos a obtener una confesión con coacción, con extorsión, con preguntas capciosas y con fuerza bruta.

Cuando presenté mi coartada, el fiscal me dijo: "No mienta. Cuanto más miente, peor es el crimen. Diga la verdad y haga penitencia por su crimen. Irá al infierno si continúa mintiendo". No estaba dispuesto a creer nada de lo que yo pudiera decir. Dado que yo negaba los cargos, el fiscal debía como mínimo haber investigado los hechos.

El fiscal ayudó a los investigadores suprimiendo [la declaración] del testigo [de descargo] y no creo que me esté extralimitando al decir que es culpable de un crimen judicial. A esto hay que añadir que mi abogado sólo vino a verme una vez antes del juicio. Era un monje budista y durante la entrevista sacó del bolsillo un collar de cuentas [rosario budista] y se marchó en cuanto acabó sus oraciones.

El 23 de marzo de 1950, el juez Hanio Kinoshita pronunció la sentencia del tribunal, que me condenaba a muerte, esbozando una sonrisa. La sentencia fue muy sencilla y no hizo mención de ninguna prueba física ni declaración de testigo que probara mi coartada. Mientras estuve encarcelado, pensé mucho en la pena de muerte. Durante ese tiempo tuve que despedirme con un apretón de manos de muchos condenados a muerte del Centro de Detención de Fukuoka que fueron ejecutados. De 56 de ellos... y éstos son sólo los que recuerdo.

La mayoría de ellos estaban descontentos con su juicio. Había condenados a muerte que, como yo, habían sido falsamente acusados. Como he estrechado las manos y escuchado las últimas palabras de todas estas personas, estoy profundamente convencido de la necesidad de trabajar y actuar junto con personas que comparten esta causa, la de abolir la pena de muerte mientras subsista el riesgo de condenar al inocente.

Ya tengo 81 años. He pasado mucho tiempo en prisión; no tengo derecho a prestaciones de la seguridad social, como una pensión. En la sociedad hay personas que siguen viendo mi inocencia con escepticismo. La abolición de la pena de muerte es mi más ardiente deseo.

Mpagi Edward Edmary de Uganda, pasó 18 años condenado a muerte, acusado del asesinato de un hombre al que después se halló con vida.

La familia del Sr. Mpagi luchó con éxito para obtener su libertad, proporcionando pruebas de que la supuesta víctima seguía con vida. Condenado a muerte en 1982, el fiscal general demostró que el hombre de cuyo asesinato se acusaba al Sr. Mpagi seguía con vida en 1989. Pese a ello, no fue hasta el año 2000 que un comité presidencial de nueve miembros decretó la libertad del Sr. Mpagi, al declararlo inocente.

Recluido durante muchos años en la Prisión de Luzira el Sr. Mpagi enseñó a leer y a escribir a sus compañeros de cárcel. Se convirtió en uno de los presos que más tiempo llevaba recluido, y en uno de los de mayor edad de la prisión. Hoy, el Sr. Mpagi defiende activamente la abolición de la pena de muerte y es un líder religioso muy dedicado a su labor. Graduado de una Diócesis Católica, visita con regularidad las prisiones para dar aliento y esperanza a los reclusos.

Ésta es su historia:

Me llamo Mpagi Edward Edmary. Deseo dar las gracias a Amnistía Internacional por el apoyo que me ha brindado para obtener el visado estadounidense y toda la ayuda que me permite estar hoy ante ustedes. Realmente aprecio sus esfuerzos. Me complace tanto poder unirme a ustedes en esta reunión que busca suspender en todo el mundo la ejecución de la pena de muerte.

Mi historia se la dedico a mis hermanos de Uganda que siguen condenados a muerte.

Me detuvieron en 1981 junto con mi primo hermano Fred Masembe (que en paz descanse). Pasé 20 años en prisión por el supuesto asesinato de una persona que se descubrió después que estaba con vida.

Sólo vimos a nuestro abogado en dos ocasiones antes del juicio. Consiguieron con sobornos que nos condenaran a muerte. En aquellos tiempos mi inglés no era muy bueno. Necesitaba intérprete. Mi primo hermano no sabía nada de inglés.

Pasé 18 años condenado a muerte y dos años en detención preventiva. Mi primo hermano y yo fuimos los dos condenados en esta causa. En aquellos tiempos era muy difícil anular una decisión judicial en Uganda, con lo

que mi familia dio seguimiento al caso hasta que perdieron todas las esperanzas de obtener mi puesta en libertad. Mi hermano y yo no podíamos creer que un sistema de justicia era capaz de condenar a personas inocentes.

En Uganda, las condiciones de reclusión de los presos condenados a muerte son crueles, degradantes e inhumanas. Siempre nos negaban medicamentos. En la prisión había piojos, moscas y otras alimañas y ello producía numerosas enfermedades. Muchos presos murieron por esta razón. En 1984, mi hermano enfermó de paludismo y tuvo complicaciones gástricas y cutáneas debido a lo inadecuado de la alimentación.

Supliqué a las autoridades penitenciarias que le proporcionaran medicamentos y tratamiento médico. Pero me dijeron que nos habían llevado al pabellón de los condenados a muerte a morir y que cuidarle la salud era malgastar el dinero de los contribuyentes. Mi hermano falleció en 1985. Este suceso realmente me aterró. Pero la vida siguió su curso.

La vida del condenado a muerte en Uganda, en África, es terrible. No se avisaba nunca a nadie de cuándo iban a ejecutar. Cada vez nos pillaba por sorpresa. Vivíamos con un terror constante ante cualquier actividad de los guardianes que se saliera de lo común. Durante mi reclusión en prisión hubo cuatro olas de ejecuciones. En la última, que se llevó a cabo en 1999, el Estado mató a 28 presos. Pero, para empeorar las cosas para los reclusos, la ejecución se llevaba a cabo en un lugar muy cercano, y podíamos oír de cerca los llantos de los reclusos y, observar movimientos. Esto complicaba tanto la vida de los reclusos...

Recuerdo que mi mejor amigo y compañero de celda fue arrastrado fuera de la prisión por los guardias, para ejecutarlo. Lloró y se resistió, pero los guardianes lo golpearon ferozmente en la cabeza y pudieron más que él. En aquella época todo el mundo tenía miedo. Nos llevó años desprendemos del efecto de aquel incidente. Pero no puedo olvidar sus últimas palabras.

Los féretros para los presos que van a ser ejecutados se construyen en la prisión. Durante los tres días anteriores a las ejecuciones, todos podíamos oír cómo los construían. Las capuchas y ropas negras para los presos que iban a ser ejecutados las hacían los otros presos. Contando el número de capuchas que se hacían sabíamos a cuántos iban a ejecutar.

Todo esto nos sumía en la depresión y el estrés nos consumía. Las personas elegidas para ejecución eran llevadas al cadalso, que se hallaba encima de nuestras celdas. Los compañeros iban llamándonos y cantaban himnos para comunicarnos así su suerte. Muchos de ellos subieron al cadalso proclamando su inocencia. Otros admitían sus crímenes y hacían las paces con sus enemigos y con el Señor. Otros insistían en que, aunque habían cometido delitos, sus coencausados eran inocentes y habían sido condenados injustamente.

Antes de una ejecución, nos obligaban a permanecer en nuestras celdas durante tres días. Durante este tiempo teníamos que vivir, dormir y comer en las mismas condiciones. Nadie tenía ganas de comer, ni de dormir, ni de conversar. Había por lo general un silencio de muerte y todos pensábamos en nuestra propia ejecución. Algunos presos intentaron suicidarse, incluso si no eran ellos los que iban a ser ejecutados en esos momentos.

Las ejecuciones tenían lugar por lo general de noche. Cuando un preso llegaba al cadalso, todos escuchábamos. Al cabo de unos minutos, oíamos un ruido muy fuerte, como una explosión repentina – la trampilla que se abría para dejar caer a los presos–. Después oíamos el sonoro ruido de los cadáveres al caer sobre la mesa de la muerte.

Cuando me pusieron en libertad, mi familia se había dispersado. Mi esposa había muerto y a causa de la guerra de guerrillas de 1985 en Uganda he perdido el rastro de dos de mis hijos. No sé si todavía viven. Me quedan cuatro hijos –dos de mi primera familia y dos de mi familia actual. Lamentablemente, los dos hijos de mi primera familia no tuvieron apoyo para ir a la escuela durante mi ausencia y son analfabetos, lo que me duele profundamente.

Esa es mi historia. Gracias por escucharla.

Ray Krone es estadounidense y fue el tercero de los "exonerados" que tomó la palabra en la mesa redonda organizada por Amnistía Internacional. Ray Krone pasó dos años condenado a muerte en la Prisión Estatal de Arizona (y ocho en prisión) antes de ser puesto en libertad en el 2002 al demostrarse su inocencia con pruebas de ADN.

El Sr. Krone se convirtió en el centésimo condenado a muerte cuya inocencia ha quedado demostrada desde 1973 en Estados Unidos. El Sr. Krone fue condenado dos veces por un asesinato que no había cometido. Un juez lo condenó a muerte en su primer juicio, en el que no se presentaron pruebas de ADN, y a cadena perpetua en su segundo juicio. Las pruebas en su contra eran circunstanciales. El juez jubilado que se encargó de su segundo juicio dijo que siempre había tenido serias dudas sobre el fundamento de la acusación y estuvo considerando si anular la sentencia.

Ésta es su historia:

Me llena de tristeza tener que relatar el suplicio de mi tiempo en prisión, tristeza al recordar el sufrimiento de mi familia y de mis amigos, tristeza por los otros reclusos de todo el mundo que se encuentran en la antesala de la muerte, y tristeza por las personas que no han reconocido lo que la pena de muerte le ha hecho al mundo, a nuestra humanidad. Yo estaba a favor de la pena de muerte. Ya nunca podré estarlo, no después de lo que he tenido que padecer.

Todo empezó en 1992, en Phoenix, Arizona, cuando descubrieron a una camarera de la localidad apuñalada en el baño para hombres. No le habían robado nada y no habían forzado la entrada, así que la policía emprendió una investigación partiendo de que había sido alguien que la conocía. La policía se presentó en mi casa dando por supuesto que yo era el novio. Les dije que no lo era, les dije que yo no lo había hecho y que no sabía quién podía haber sido. Al día siguiente tomaron muestras de mis cabellos y mi sangre, y de mi huella dental.

Mis amigos me enviaron abogados a la cárcel que me dijeron que su estipendio sería de unos 20.000 dólares, más otros 80.000-100.000 para un caso de asesinato con posibilidad de pena capital. Yo ganaba 30.000 dólares al año y siete años antes había comprado una casa por unos 50.000 dólares. El tribunal me asignó un abogado de oficio, al que el juez concedió 5.000 dólares para que me defendiera. Recibí el servicio pagado: lo vi unas tres veces. Él quería que yo aceptara declararme culpable y negociar así la sentencia, lo que yo no estaba dispuesto a hacer.

Apenas seis meses después del asesinato, me encontré sentado ante un tribunal de justicia y enfrentándome a la posibilidad de una condena a muerte. Fue un juicio muy breve: tres días y medio. Parecía que las pruebas más importantes que habían obtenido en el lugar del crimen eran marcas de mordeduras en el cuerpo de la víctima. Trajeron a un experto que declaró que las marcas de las mordeduras coincidían con mis dientes, que fueron hechas en el momento de la muerte, y que eso me convertía en el asesino. El jurado llegó a su conclusión en tres horas y media. Me declararon culpable. Pasé los tres años siguientes en una habitación de unos 6 x 8 pies [1,80 x 2,5m]. Me sacaban de la celda unas tres veces por semana, durante unas horas, con los tobillos encadenados y las muñecas esposadas a la cintura.

Mi caso fue remitido a la Corte Suprema de Arizona, que ordenó un nuevo juicio. Mi familia hipotecó la casa, retiró el dinero de sus pensiones, los amigos hicieron colectas, y con ello pudimos pagar a un abogado.

Mi segundo juicio se celebró en 1996. Mi familia tomó tiempo libre de sus trabajos para asistir a esas seis semanas y media de juicio. Había cabellos, huellas de pies y ADN que no coincidían con los míos, pero pese a ello cuando el jurado regresó me habían declarado culpable de nuevo. Por dura que había sido la primera vez, no hubo comparación con la emoción arrolladora, visceral, que sentí en ese segundo juicio, porque yo seguía creyendo en el sistema.

Mi abogado presentó todas las pruebas que apuntaban a que el autor había sido otra persona. Las huellas de pies en el baño donde se encontró a la víctima eran del número 9, mientras que yo calzo el 11. El ADN que encontraron sobre el cuerpo no coincidía con el mío. Al final, el juez concluyó que seguía habiendo cierta duda sobre mi culpabilidad, con lo que me condenó a una pena de un mínimo de 25 años de prisión, a la que añadió otros 21 años por secuestro. Yo tenía entonces 35 años de edad con lo que iba a tener 81 años antes de poder aspirar a la libertad condicional.

En el 2001, la Cámara de Representantes de Arizona promulgó legislación que facilitaba el proceso que deben seguir los reclusos para pedir a los tribunales que se realicen pruebas de ADN en artículos que no han sido sometidos a ellas anteriormente. Cuando extrajeron el ADN de los pantalones y de la ropa interior de la víctima y lo compararon con el mío, no coincidía. Cuando un técnico de laboratorio introdujo ese ADN en la base de datos nacional, descubrió que coincidía con el de un hombre que se encontraba en aquellos momentos cumpliendo una condena de 10 años por agresión sexual de otra persona. Al admitir él su culpabilidad, y con el resultado de las pruebas de ADN, mi abogado e investigador acudieron a las oficinas del fiscal. Al cabo de unas pocas semanas fui, finalmente, puesto en libertad. Después de 10 años, 3 meses y 8 días, salí de prisión para empezar de nuevo mi vida.

He visto ejecutar a personas. He visto a personas inocentes en prisión. He visto cómo todo se convertía en cuestión de raza y de ingresos. No quiero que lo que me sucedió a mí le ocurra a nadie más, pero si me lo

pueden hacer a mí aquí, en Estados Unidos, le puede ocurrir a cualquier persona.

Espero que consideren atentamente los testimonios que han escuchado hoy, que examinen sus conciencias y creencias, y que voten en favor de esta resolución.

Conclusión

Las historias de estos tres hombres, y las imágenes de la ejecución de Saddam Husein a principios de año, son pruebas fehacientes de cómo la pena de muerte devalúa la vida humana e insensibiliza a todas las personas que participan en su proceso. Todos los Estados miembros de las Naciones Unidas deben unirse ahora para pedir que se suspendan todas las ejecuciones, y deben hacerlo por tres razones:

En primer lugar, porque existe una tendencia mundial hacia la abolición. En 1977, 16 países habían abolido la pena de muerte para todos los delitos. Hoy, esa cifra es de 90. A esto hay que añadir que unos 40 países han abolido la pena para los delitos comunes, o la han abolido en la práctica: no menos de 133 Estados han abolido la pena de muerte en su legislación o en su práctica, un número que excede los dos tercios del total de miembros de la ONU en la actualidad.

En segundo lugar, porque la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, más recientemente, el secretario-general Ban Ki-Moon, han hecho llamamientos específicos en favor de una suspensión de las ejecuciones en todo el mundo, y apoyan la tendencia hacia la abolición de la pena de muerte.

En tercer lugar, porque el proyecto de resolución actual que pide una suspensión de las ejecuciones es una iniciativa verdaderamente interregional: está copatrocinada por Angola, Albania, Brasil, Croacia, Gabón, Nueva Zelanda, México, Filipinas y Timor-Leste, y cuenta con el apoyo de muchos otros Estados, en todas las regiones. No se trata de la iniciativa de un país ni de una región particular.

Amnistía Internacional exhorta a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas

a apoyar la resolución propuesta para pedir una suspensión universal de las ejecuciones que contenga los siguientes elementos:

- una afirmación del derecho a la vida y que manifieste que la abolición de la pena de muerte es importante para la protección de los derechos humanos;
- un llamamiento a los Estados retencionistas para que decreten una suspensión de las ejecuciones como paso hacia la abolición de la pena de muerte;
- un llamamiento a los Estados retencionistas para que respeten las normas internacionales que garantizan la protección de los derechos de las personas que pueden ser condenadas a la pena de muerte;
- una petición al secretario-general de las Naciones Unidas para que presente a la Asamblea General, en su próximo periodo de sesiones, un informe sobre cómo se ha aplicado la resolución sobre la suspensión de las ejecuciones.

[1] La mesa redonda fue copatrocinada por las Misiones Permanentes de Argentina, Brasil, Chile, Nueva Zelanda, Ruanda, Timor-Leste y Uruguay.